

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

Manizales, trece (13) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

RADICADO: 17001-33-33-001-2018-00156-00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: OCTAVIO - SEPULVEDA ARIAS
DEMANDADO: UGPP

En la fecha, se corre traslado del recurso de reposición presentado por la parte demandante, frente al auto proferido el día diez (10) de abril de 2019. /fl. 155 – 157 C1/.

Conforme al inciso segundo del artículo 319 del Código General del Proceso, el traslado se surtirá los días 14, 15 y 18 de noviembre de 2019.


Paula Andrea Hurtado Duque
Secretaria